

1830. Premios

*De Vicente Maria Vergara
Secretario de la R. S. Económica de
esta Ciudad y Reino.*

Valencia

1830 C-81 17. Premios n. 6
2.

SUPLEMENTO AL DIARIO

DE VALENCIA

del miércoles 17 de Febrero de 1830.

(Gratis á los señores suscriptores.)

*Junta Pública de la Real Sociedad Económica de
esta Ciudad y Reino.*

Continuando la Sociedad, como lo tiene delibe-
rado, en distribuir los premios en Junta pública,
lo verificó el día 8 de Diciembre 1829 en un Salon
de las Casas Consistoriales, que se sirvió franquear-
le el Excelentísimo Ayuntamiento, decorosamente
adornado, y autorizado con el retrato del Rey N. S.
La presidió su Director el Excmo. é Ilmo. Señor
D. Pedro José de Fonte, Arzobispo de Méjico.
Se dió principio por un discurso que leyó el Se-
cretario D. Vicente Maria de Vergara, en que ha-
ciendo una reseña del celo de los primeros Patri-
cios, para la ereccion de una Sociedad Económica
en esta Ciudad, establecieron como principio in-
variable: Que una Sociedad Económica, aun quan-
do en la actualidad no halle proporciones, ha de
ilustrar las cosas que en algun tiempo puedan ser
útiles: Que no ha de mirar solo á la presente
felicidad sino tambien á la futura, estractando se-
guidamente las Actas de la Corporacion desde la
última Junta Pública. = A continuacion el Exce-
lentísimo Sr. Director distribuyó los premios si-
guientes:

dia que se expusieron para espantar la emulacion

EDUCACION.

NIÑOS.

Clase 1.^a = Seis premios de cinta y una medalla de plata á igual número de niños, que en los Exámenes han resultado mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, leer y escribir.

Clase 2.^a = Doce premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. á los niños, que á mas de los conocimientos de la clase primera han agregado los de Gramática castellana, Ortografía y la instruccion en el Catecismo de Fleuri.

Clase 3.^a = Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn., al niño que con mayor perfeccion ha reunido á las nociones de las clases 1.^a y 2.^a los elementos de Aritmética, Geografía y Dibujo.

NIÑAS.

Clase 1.^a = Nueve premios de una cinta y medalla de plata á las niñas mas hábiles en Doctrina Cristiana y Calceta.

Clase 2.^a = Once premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. á las que ademas de los conocimientos de la primera clase han añadido la instruccion de coser bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.^a = Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. á la niña que á la instruccion de las clases precedentes ha agregado las de leer, escribir, Gramática castellana, Aritmética y Catecismo de Fleuri.

En el mismo acto renunciaron la parte pecuniaria del premio Doña Ramona Manglano y Doña María Manuela Bremon, que lo habian obtenido en 2.^a clase.

INDUSTRIA Y ARTES.

Para estímulo de los fabricantes y artesanos discípulos de la Real Academia de S. Carlos, que han acreditado mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, distribuyó la Sociedad un premio de banda, medalla de plata y 40 rs. vn. al alumno mas benemérito de la Sala del Yeso ó modelo en blanco; dos á los de la de Flores y Adornos, é igualmente cinco de la misma banda y medalla, y 30 rs. vn. á los de la de Principios.

Los demas premios ofrecidos no se han conferido por no haber tenido aspirantes unos, y no haber llenado los deseos y condiciones exigidas por la Sociedad otros.

Habiendo ocupado los premiados de la clase de Educacion el lugar distinguido que estaba preparado, dieron las gracias desde otro asignado para ello en nombre de todos Antonio Gacet, recitando una Alocucion; una Oda Don José Blavier; y Doña Rafaela Rius una Anacreóntica. — Continuaron en expresar su gratitud otros varios niños y niñas, y alternando la música en los intermedios, el Excmo. Sr. Director pronunció un discurso, en que despues de manifestar la satisfaccion de este Cuerpo por la atencion y aprecio con que la distinguida concurrencia habia oido sus tareas para promover los objetos del Instituto, añadió estaba

dia que lo expresen para expresion en un momento

muy confiado de que los individuos de la Sociedad en medio de sus ocupaciones doblarian gustosamente su celo y trabajos tan lisonjeros para los que se honran con el timbre de Amigos del Pais.

La presencia de las principales Autoridades, y la reunion de todas las clases de esta Capital, fué de la mayor complacencia para el Real Cuerpo por la aprobacion que manifestaron de sus operaciones, dirigidas á la prosperidad de la educacion elemental, y de los ramos que contribuyen á la felicidad de este hermoso suelo.

Concluidos los dias que estuvieron expuestas en el salon de la casa titulada del Vestuario de este Excmo. Ayuntamiento las labores y muestras de los juvenes premiados y los artefactos y demas objetos que se presentaron para que disfrutara el público de su vista, lo que hizo con curioso interes, y oido el informe de una comision nombrada para graduar su mérito, acordó la Sociedad conceder las distinciones siguientes.

TITULO DE SOCIO DE MÉRITO.

A D. Juan Jouanin, por las muestras de seda hilada que ha presentado, y establecimiento de este ramo que con mejoras á los ya conocidos ha creado, y cuyas ventajas haciéndose extensivas á otras clases de industria mediante las maquinas de su intervencion, producirian notable utilidad, autorizándole ademas en prueba de su proteccion para colocar el Escudo de la divisa de la Sociedad en su Fábrica.

SUPLEMENTO AL DIARIO

DE VALENCIA

del miércoles 17 de Febrero de 1830.

(Gratis á los señores suscriptores.)

Junta Pública de la Real Sociedad Económica de esta Ciudad y Reino.

Continuando la Sociedad, como lo tiene deliberado, en distribuir los premios en Junta pública, lo verificó el dia 8 de Diciembre 1829 en un Salon de las Casas Consistoriales, que se sirvió franquearle el Excelentísimo Ayuntamiento, decorosamente adornado, y autorizado con el retrato del Rey N. S. La presidió su Director el Excmo. é Ilmo. Señor D. Pedro José de Fonte, Arzobispo de Méjico. Se dió principio por un discurso que leyó el Secretario D. Vicente Maria de Vergara, en que haciendo una reseña del celo de los primeros Patriotas, para la ereccion de una Sociedad Económica en esta Ciudad, establecieron como principio invariable: Que una Sociedad Económica, aun cuando en la actualidad no halle proporciones, ha de ilustrar las cosas que en algun tiempo puedan ser útiles: Que no ha de mirar solo á la presente felicidad sino también á la futura, estractando seguidamente las Actas de la Corporacion desde la última Junta Pública. — A continuacion el Excelentísimo Sr. Director distribuyó los premios siguientes:

dia que lo expusere para...

EDUCACION

NIÑOS.

Clase 1.^a = Seis premios de cinta y una medalla de plata á igual número de niños, que en los Exámenes han resultado mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, leer y escribir.

Clase 2.^a = Doce premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. á los niños, que á mas de los conocimientos de la clase primera han agregado los de Gramática castellana, Ortografía y la instrucción en el Catecismo de Fleuri.

Clase 3.^a = Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn., al niño que con mayor perfeccion ha reunido á las nociones de las clases 1.^a y 2.^a los elementos de Aritmética, Geografía y Dibujo.

NIÑAS.

Clase 1.^a = Nueve premios de una cinta y medalla de plata á las niñas mas hábiles en Doctrina Cristiana y Calceta.

Clase 2.^a = Once premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. á las que ademas de los conocimientos de la primera clase han añadido la instrucción de coser bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.^a = Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. á la niña que á la instrucción de las clases precedentes ha agregado las de leer, escribir, Gramática castellana, Aritmética y Catecismo de Fleuri.

En el mismo acto renunciaron la parte pecuniaria del premio Doña Ramona Manglano y Doña María Manuela Bremon, que lo habian obtenido en 2.^a clase.

INDUSTRIA Y ARTES.

Para estímulo de los fabricantes y artesanos discípulos de la Real Academia de S. Carlos, que han acreditado mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, distribuyó la Sociedad un premio de banda, medalla de plata y 40 rs. vn. al alumno mas benemérito de la Sala del Yeso ó modelo en blanco; dos á los de la de Flores y Adornos, é igualmente cinco de la misma banda y medalla, y 30 rs. vn. á los de la de Principios.

Los demas premios ofrecidos no se han conferido por no haber tenido aspirantes unos, y no haber llenado los deseos y condiciones exigidas por la Sociedad otros.

Habiendo ocupado los premiados de la clase de Educacion el lugar distinguido que estaba preparado, dieron las gracias desde otro asignado para ello en nombre de todos Antonio Gacet, recitando una Alocucion; una Oda Don José Blanier; y Doña Rafaela Rius una Anacreóntica. — Continuaron en expresar su gratitud otros varios niños y niñas, y alternando la música en los intermedios, el Excmo. Sr. Director pronunció un discurso, en que despues de manifestar la satisfaccion de este Cuerpo por la atencion y aprecio con que la distinguida concurrencia habia oido sus tareas para promover los objetos del Instituto, añadió estaba

dia que lo exigiese para excitar la emulacion

muy confiado de que los individuos de la Sociedad en medio de sus ocupaciones doblarian gustosamente su celo y trabajos tan lisonjeros para los que se honran con el timbre de Amigos del Pais.

La presencia de las principales Autoridades, y la reunion de todas las clases de esta Capital, fué de la mayor complacencia para el Real Cuerpo por la aprobacion que manifestaron de sus operaciones, dirigidas á la prosperidad de la educacion elemental, y de los ramos que contribuyen á la felicidad de este hermoso suelo.

Concluidos los dias que estuvieron expuestas en el salon de la casa titulada del Vestuario de este Excmo. Ayuntamiento las labores y muestras de los juvenes premiados y los artefactos y demas objetos que se presentaron para que disfrutara el público de su vista, lo que hizo con curioso interes, y oido el informe de una comision nombrada para graduar su mérito, acordó la Sociedad conceder las distinciones siguientes.

TÍTULO DE SOCIO DE MÉRITO.

A D. Juan Jouanin, por las muestras de seda hilada que ha presentado, y establecimiento de este ramo que con mejoras á los ya conocidos ha creado, y cuyas ventajas haciéndose extensivas á otras clases de industria mediante las maquinas de su intervencion, producirian notable utilidad, autorizándole ademas en prueba de su proteccion para colocar el Escudo de la divisa de la Sociedad en su Fábrica.

MEDALLA DE ORO.

A D. Baltasar Setier, porque dando mayor extension á su Fábrica de Sombreros, ha presentado en este año dos de 1.^a y 2.^a clase que compiten con los de las francesas, y expende á los mismos precios que se venden en la plaza de Marsella.

MEDALLAS DE PLATA.

A D. Miguel Bartrina y Torruella, por un Carton con seis muestras de ule de hilo, seda y algodón de varios colores y dibujos de su fábrica, de la ancharia y moderados precios correspondientes.

A Francisco Gallego, por un juego completo de doce tazas y platillos con las piezas adherentes y otras sueltas, todo de loza blanca y dorado, propio de su fabrica de Manises.

CARTAS DE APRECIO.

A D. Vicente Bordalonga, por tres Cardas finas para cardar lana, elaboradas en su nueva fábrica de este ramo.

A D. Juan Bautista Ronda, por su constancia en la extension de la Cochinilla y la aclimatacion de varias plantas indigenas de nuestras Américas, que ha presentado en plena vegetacion.

A D. Joaquin Fós, por cinco bandas para grandes Cruces de varias ordenes militares y cuatro pedazos de ropa de moer con colores diferentes de su fábrica de esta Capital.

A D. Nicolas Perez Vilaplana, por doce bujías de cera elaboradas en su fábrica de Alcoy.

A D. José Sarañana, por media pieza de franela negra con tiro de 25 varas del núm. 6.º de su fábrica en Alcoy.

A D. Joaquín Llacer y Gozalbes, por un pedazo de paño negro superior núm. 1621 de Alcoy.

GRATIFICACIONES.

Deseando un individuo de la Real Sociedad manifestar el aprecio que le merece la aplicación de los maestros y maestras de las Escuelas de esta Ciudad que han procurado con mayor esmero la educación de la juventud confiada á su cuidado, señaló, sin permitir que se expresara su nombre, cuatro premios de 160 rs. vn. á los que mas se habian distinguido en su clase, y consiguiente á ello se han adjudicado á

D. Antonio Alegre.

D. Francisco Alegre.

D.ª Vicenta Navarro.

D.ª Maria Ines Peris.

Acordó tambien la Sociedad que se imprimiera el Cuadro Histórico del Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer, que tiene por epigrafe

Viam qui nescit qua venit ad mare,

Eum oportet amnem quærere comitem sibi.

PLAUT.

dando á su autor 25 ejemplares y poniendo al frente su nombre siempre que lo hiciera saber, y su anuencia, á la Sociedad, mediante la publicidad de este aviso para que llegue á su noticia.

Finalmente deliberó que se diera á la prensa otro Elogio del mismo sabio Valenciano con el lema *Improve honor quid non mortalia pectora cogis?* regalando 25 ejemplares á su autor, que manifestó serlo D. Josef Maria Laulhé, socio de número.

EXPOSICION PUBLICA DE MADRID.

Con arreglo á lo que ofreció la Sociedad en el Edicto de premios de 1828 de agraciarse con iguales medallas á los que despues de la Exposicion pública de los productos de la Industria Española en la Corte las hubiesen obtenido por los artículos presentados, lo ha verificado con medallas de plata á los sujetos siguientes.

D. Francisco Javier Lozano (sedas).....	De Valencia.
D. Manuel Moragas (caños de plomo tirados por hileras).....	
D. Julian Deotal (tejidos de seda).....	
D. Francisco Gonzalez Abad (paños)....	
D. Nicolas Perez Torregrosa (paños y bayetas).....	De Alcoy.
D. Antonio Perez Vilaplana (paños)....	
D. Joaquín Llacer y Gozalbes (paños)...	
D. Antonio Latorre (paños).....	

Imprenta de Brusola.

dia que lo expusiero para expotar la amercion

MEDALLA DE ORO.

A D. Baltasar Setier, porque dando mayor extensión á su Fábrica de Sombreros, ha presentado en este año dos de 1.^a y 2.^a clase que compiten con los de las francesas, y expende á los mismos precios que se venden en la plaza de Marsella.

MEDALLAS DE PLATA.

A D. Miguel Bartrina y Torruella, por un Carton con seis muestras de ule de hilo, seda y algodón de varios colores y dibujos de su fábrica, de la ancharia y moderados precios correspondientes.

A Francisco Gallego, por un juego completo de doce tazas y platillos con las piezas adherentes y otras sueltas, todo de loza blanca y dorado, propio de su fabrica de Manises.

CARTAS DE APRECIO.

A D. Vicente Bordalonga, por tres Cardas finas para cardar lana, elaboradas en su nueva fábrica de este ramo.

A D. Juan Bautista Ronda, por su constancia en la extensión de la Cochinilla y la aclimatación de varias plantas indígenas de nuestras Américas, que ha presentado en plena vegetación.

A D. Joaquin Fós, por cinco bandas para grandes Cruces de varias ordenes militares y cuatro pedazos de ropa de moer con colores diferentes de su fábrica de esta Capital.

A D. Nicolas Perez Vilaplana, por doce bujias de cera elaboradas en su fábrica de Alcoy.

A D. José Sarañana, por media pieza de franela negra con tiro de 25 varas del núm. 6.º de su fábrica en Alcoy.

A D. Joaquín Llacer y Gozalbes, por un pedazo de paño negro superior núm. 1621 de Alcoy.

GRATIFICACIONES.

Deseando un individuo de la Real Sociedad manifestar el aprecio que le merece la aplicación de los maestros y maestras de las Escuelas de esta Ciudad que han procurado con mayor esmero la educación de la juventud confiada á su cuidado, señaló, sin permitir que se expresara su nombre, cuatro premios de 160 rs. vn. á los que mas se habian distinguido en su clase, y consecuente á ello se han adjudicado á

D. Antonio Alegre.

D. Francisco Alegre.

D.ª Vicenta Navarro.

D.ª Maria Ines Peris.

Acordó tambien la Sociedad que se imprimiera el Cuadro Histórico del Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer, que tiene por epigrafe

Viam qui nescit qua venit ad mare,

Eum oportet amnem querere comitem sibi.

PLAUT.

dando á su autor 25 ejemplares y poniendo al frente su nombre siempre que lo hiciera saber, y su anuencia, á la Sociedad, mediante la publicidad de este aviso para que llegue á su noticia.

Finalmente deliberó que se diera á la prensa otro Elogio del mismo sabio Valenciano con el lema *Improve honor quid non mortalia pectora cogis?* regalando 25 ejemplares á su autor, que manifestó serlo D. Josef Maria Laulhé, socio de número.

EXPOSICION PUBLICA DE MADRID.

Con arreglo á lo que ofreció la Sociedad en el Edicto de premios de 1828 de agraciarse con iguales medallas á los que despues de la Exposicion pública de los productos de la Industria Española en la Corte las hubiesen obtenido por los artículos presentados, lo ha verificado con medallas de plata á los sujetos siguientes.

D. Francisco Javier Lozano (sedas).....	De Valencia.
D. Manuel Moragas (caños de plomo tirados por hileras).....	
D. Julian Deotal (tejidos de seda).....	De Alcoy.
D. Francisco Gonzalez Abad (paños)....	
D. Nicolas Perez Torregrosa (paños y bayetas).....	
D. Antonio Perez Vilaplana (paños)....	
D. Joaquín Llacer y Gozalbes (paños)...	
D. Antonio Latorre (paños).....	

Imprenta de Brusola.

dia que lo expusiere para exponer

Exmo. Sr.

La Comision compuesta de los Oficiales de esta A. N. So-
ciedad, a cuyo informe se sirvió V.E. pasar la Memo-
ria que lleva por título, Cuadro historico etc. unica que
se ha presentado al concurso del premio de Biogra-
fia ofrecido en el proximo pasado año 1829, descor-
de corresponder a la compania que V.E. que V.E. le
dispensa, ha procurado examinarla con la debida
distincion atencion y prolijidad por que se requiere
para juzgar de su merito con acierto. Al efectuarlo tenien-
do en ^{presente} ~~consideracion~~, que el objeto que S. E. se propuso
remitiendola a informe ~~es~~ fue de que se la califi-
case de si es o no acreedora del premio a cuyo
obsequio se dirige, le ha parecido indispensable
examinar si lleva las miras de V.E. y cumple to-
das las condiciones que se expresan en el Programa.

Una de ellas es que ^{el autor} la memoria siga un plan coordinado, en la cual entiendo que ha cumplido, puesto que no se aparta del orden cronológico que es muy propio de este género de escritos, también regular en la exactitud en los hechos que refiere, y en esta parte ^{no} tampoco se le ofrece ~~otra~~ que observar en contrario, pues aunque no presenta comprobantes, ni indica los documentos de donde los ha sacado, sin embargo resultan del todo conformes con las noticias que posee la sociedad, y las que ha publicado el Sr. D. Justo Pastor Fuster, de cuya autenticidad no hay motivo de dudar. tampoco se reconoce omisión alguna en el catálogo de las obras así impresas como inéditas, que se halla puesto al fin de la Memoria, y es otra de las circunstancias prescritas en el Programa. En materia de lenguaje se observan algunos defectos, como son repeticiones de palabras en un mismo período y cacofonías, que fácilmente se hubiesen podido evitar: afectación en el uso frecuente de algunas palabras que no es de las mas comunes en nuestros clásicos, y darle á otra significado que sus admite. Su estilo en algunos pasajes es incorrecto hasta el punto de hacerse oscuro, y no siempre ha sido feliz en la frase para presentar las ideas de forma que favorezcan su causa.

Estos defectos admiten emiendando sujetando el crédito a la corrección que prescriben los Estatutos, y la Comisión opinaría que el autor de la memoria ~~sea~~ es acreedor al premio, si este se hubiera ofrecido a una noticia biográfica, y de las ^{esquelas} del Vot. Ponce Bayet. Pero el caso es que esta R. Sociedad exige mucho mas, cuando le ofrece al ~~mas~~ autor del mas digno elogio de ~~este~~ tan eminente Varón. Asi que la adjudicación del premio al unico concurrente que se ha presentado, seria una declaracion publica de que este cuerpo califica el Cuadro historico de digno elogio del Vot. Bayet y asi correspondia que lo expresara para excitar la emulacion.

Segun estos principios la Comision despues de haber hecho justicia al merito del Cuadro historico por lo que respecta a la coordinacion del Plan, especialidad en los hechos que refiere, y demas que tienen indicado, debe manifestar que a pesar de las calidades que le hacen recomendable, no atañe a la perfeccion que exige la Sociedad en el Programa, ni se le puede calificar de obra digna de elogio del Sr. Peron Dayer. Este literato que fue la admiracion de su siglo, y que ^{adquirio} ~~separó~~ un ~~destino~~ ^{bien merecido renombre} entre los eruditos asi nacionales como extranjeros, no puede ser elogiado dignamente sin profundizar sus trabajos literarios y poner de manifiesto el merito de sus producciones. Para ello son indispensables frecuentes aplicaciones científicas analogas al caracter de la literatura que aquel poseia; particularmente las calidades mas distinguidas que hacen apreciables sus escritos, e interesantes sus descubrimientos, ~~tan~~ ^{por} ~~su~~ ^{su} ~~valor~~ ^{valor} de sus obras, ya que no de todas, a lo menos de aquellas que le granjearon mayor reputacion, y este de la manera que suelen hacerlo los que a una sana critica añaden los conocimientos de la materia de que se trata, y ~~de~~ ^{de} se han hecho familiares los escritos que han de juzgar, todo lo cual se hecha de menos en la memoria de que tratamos, como ni tampoco se encuentran siempre los hechos que refiere colocados en el punto de vista mas ventajoso para realzar el merito del heroe lo que no defalta ~~obrar~~ ^{obrar} ~~en~~ ^{en} gloria. Por todo lo cual juzga la Comision que el Cuadro historico de que se trata no debe calificarse de digno elogio del Sr. Dayer, y de consiguiente que su autor no ha cumplido con todo lo que se exige en el Programa, y que por lo mismo no es acreedor al premio que en él se ofrece.

For part de depraudat

Así queda ámbierto el decoro de este cuerpo compo-
nietos con el publico, al paso que á los auto-
res de las Memorias les dá pruebas nada equivocadas
del aprecio que le han merecido, y un estímulo
para que en lo sucesivo, viendolo en parte recom-
pensadas sus tareas, continuen con nuevos es-
pírron á ~~recorridos~~ las útiles miras que la Sociedad
se propone.

Así opina la Comisión Vc. sin embargo acor-
dará lo que estime mas a propósito.

sin embargo la Comisión teniendo presente
que ^{en el} cuadro histórico no alcanza a la perfec-
ción que exige la Sociedad para adquirir el pre-
mio, por lo que le hacen apreciable

De lo que la Comisión acaba de manifes-
tar resulta, que, según su opinión, el autor del
Cuadro histórico ha cumplido con la mayor parte
de las condiciones prescritas en el programa,
aunque no ha llegado a la perfección que
en el mismo se exige. De consiguiente y
que no sea acreedor a que se le adjudique todo el
premio, parece conforme a la equidad y al de-
coro de V.E. concederle ^{alguna} ~~una~~ parte. Esta podría
ser la impresión de la Memoria en los términos
que se había ofrecido a la premiada. Igual distinción
podría concederle a la Memoria que lleva por epígrafe
Auguste honor, quid non mortalia pectora possit, que es una
de las presentadas y no juradas en el concurso de
año 1828. Esta medida no es agena de justicia y
puede favorecer el objeto que se ^{propone} ~~propone~~ la Sociedad por
~~haciendo este premio~~ puesto que contribuye para hon-
rar la memoria del benemérito Valenciano en
cuyo elogio se halla ~~es~~ tan interesada: satisface al
público que espera el resultado de un premio ofe-

En vista de lo dicho propone la Comisión
se sirva V.E. acordar que se imprimen las dos Me-
morias arriba expresadas, y para evitar todo con-
promiso, con anterioridad a la impresión, pro-
cure cerciorarse, por los medios que estime mas
convenientemente oportunos, de si sus respectivos auto-
res estan auentes a que se inscriban en ellas
sus respectivos nombres.

Esta es su opinion V.E. sin embargo resol-
verá lo que estime mas arreglado.

Esta es mi opinion y C. sin embargo resol-
vera lo que estime mas arreglado.

*Somptuous Licencias issued, as usual at the assizes, between
Lisbon and P.;
... ..*

Esta Comisión ha recibido y examinado dos esqui-
zos presentados al título de memoria de Ciencias naturales, pre-
sentedos por L. R. R. aspirando al premio ofrecido á la
mejor topografía de esta Ciudad y radio de una legua, re-
sultando por la calidad para su informe.

Después de esto se procedió a la revisión para formar
un juicio exacto sobre ellas, pues basta leer las primeras
líneas para convencerse que al menos versado en Ciencias
Naturales, deliraba con sus científicos que mani-
fiesta el autor, de la ineptitud del contenido, de la incor-
recto del lenguaje, y en una palabra de la inutilidad del
trabajo.

El epígrafe de la primera dice así: Memoria de la influencia que tienen las ciencias naturales, nomina-
das Física, Química, Botánica, y Agricultura sobre las enfermedades y la medicina, y precaver sus efectos. Esto solo ya indica q' el autor confunde las ciencias con los objetos de su estudio, q' es lo que ha sucedido ninguna de las naturales, ni en su división general, y ni aun ha entendido el autor de la propiamente cuyo premio opta. Toda esta memoria q' consta de 14 páginas se reduce a querer probar la utilidad del oxígeno en la respiración, y lo perjudicial de las retenciones que lo consumen. Por esto no ha hecho mas q' redactar algunas ideas muy comunes q' se encuentran en cualquier libro e